

**PERITO CONTADOR PRESENTA INFORME DE ACTUALIZACION DE
LIQUIDACION DE SENTENCIA AL 15 DE JUNIO DE 2026.**

Sr. Juez:

Lublinerman Leonardo Gabriel, en mi carácter de perito contador designado en autos, con domicilio procesal constituido en Cuba 2668, Piso 6° "A", Ciudad de Buenos Aires, teléfono 15-3255-7024, y domicilio electrónico en el CUIL **20252571362**, E-mail **leogl0037@gmail.com**, designado perito contador de oficio en los autos caratulados **"PROCONSUMER ASOC. PROT. CONS. DEL MERCADO COMUN DEL SUR c/ BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A s/ ORDINARIO"** EXPT N° **29089/2012**, respetuosamente se presenta ante VS manifestando que en este acto viene a cumplir en legal tiempo y forma con el proveído del 18/05/2026 a Fs. 1362

I.- REQUERIMIENTO PROCESAL

Se me requiere que tenga a bien actualizar los montos de la liquidación practicada por el suscripto a los fines de la prosecución de etapa de ejecución conforme lo resuelto por el Superior a fs.1106/1157 (ver. Punto c.5. y e.iii).

**II.- INFORME LIQUIDACION DE SENTENCIA
ACTUALIZADA**

Teniendo en consideración que mi informe de liquidación de sentencia y sus respectivos anexos presentado a fs 1197 a 1225 han

quedado firmes, en este acto vengo a presentar su actualización al **15 de junio de 2026** basándome en todos los procedimientos oportunamente realizados y que fuera extensamente descripto en las fojas mencionadas, a las que me remito para no ser redundante.

En ese orden de ideas he tomado como referencia los Costos que conforman la Base de la Sentencia establecida por el Superior, esto es:

A.- Costo de Franqueo y Distribución (punto II.1.1.- de mi informe anterior)

A los importes nominales mensuales de cada una de las marcas de tarjetas de crédito determinados según el procedimiento descripto en el punto relacionado, se le aplicó la actualización por la Tasa Nominal Activa del Banco Nación Argentina S.A. para operaciones de descuento a 30 días sin capitalizar, al 15 de junio de 2026.

Como resultado de lo antedicho informo que los montos totales actualizados de Franqueo y Distribución ascienden a:

- Por tarjeta Visa a **\$ 180.666.552,82** y cuyo detalle mensual por el periodo Agosto 2008 a Agosto 2013 se encuentran reflejados en el **Anexo A** que es integrante de este informe de liquidación de sentencia actualizada;

- Por tarjeta Amex a **\$ 25.479.766,47** y cuyo detalle mensual por el periodo Agosto 2008 a Agosto 2013 se encuentran reflejados en el **Anexo B** que es integrante de este informe de liquidación de sentencia actualizada;

- Por tarjeta Mastercard a **\$ 115.603.033,03** y cuyo detalle mensual por el periodo Agosto 2008 a Agosto 2013 se encuentran reflejados en el **Anexo C** que es integrante de este informe de liquidación de sentencia actualizada;

B.- Otros costos totales vinculados y/o asociados a

tareas operativas de emisión de resumen (Generación – Emisión – Impresión)
(Punto II.1.2- de mi informe anterior)

Para este tipo de costo también he seguido la manera puntualizada en mi informe anterior para establecer los importes nominales a los cuales también se le aplicó la actualización por la Tasa Nominal Activa del Banco Nación Argentina S.A. para operaciones de descuento a 30 días sin capitalizar, al 15 de junio de 2026.

Producto de lo anteriormente expresado informo que los montos totales actualizados de los costos de Generación, Emisión e Impresión ascienden a:

- Por tarjeta Visa a \$ 10.182.124,07 y cuyo detalle mensual por el periodo Agosto 2008 a Agosto 2013 se encuentran reflejados en el **Anexo D** que es integrante de este informe de liquidación de sentencia actualizada;

- Por tarjeta Amex a \$ 1.415.309,47 y cuyo detalle mensual por el periodo Agosto 2008 a Agosto 2013 se encuentran reflejados en el **Anexo E** que es integrante de este informe de liquidación de sentencia actualizada;

- Por tarjeta Mastercard a \$ 16.911.318,77 y cuyo detalle mensual por el periodo Agosto 2008 a Agosto 2013 se encuentran reflejados en el **Anexo F** que es integrante de este informe de liquidación de sentencia actualizada;

C.- Liquidación de Sentencia (Punto II.2- de mi informe anterior)

Teniendo en cuenta en primer término, el detalle de clientes proporcionado oportunamente por la parte demandada, se tiene definido el universo de clientes titulares de las tarjetas de crédito Visa, American Express y Mastercard, afectados por la percepción indebida.

En segundo lugar, determinado los montos actualizados de los conceptos a restituir según lo explicitado en los acápites A.- y B.- previamente expuestos, se efectuó la afectación que le corresponde de los mismos a cada cliente.

La conjunción de ambos elementos determina que los montos a restituir por montos nominales surgen del siguiente cuadro:

Marca de Tarjeta de Crédito	Montos Nominales		
	Cargo Franqueo y Distribución	Cargo Generación Emisión e Impresión	Total Cargos Nominales a Restituir
VISA	24.947.003,14	1.401.640,69	26.348.643,83
AMERICAN EXPRESS	3.518.325,91	193.988,16	3.712.314,07
MASTERCARD	15.938.881,09	2.311.077,75	18.249.958,84
TOTAL MARCAS	44.404.210,14	3.906.706,60	48.310.916,74

A continuación, se resume los intereses devengados hasta el 15 de junio de 2026

Marca de Tarjeta de Crédito	Intereses al 15 de junio de 2026		
	Cargo Franqueo y Distribución	Cargo Generación Emisión e Impresión	Total Intereses a Restituir
VISA	155.719.549,68	8.780.483,38	164.500.033,06
AMERICAN EXPRESS	21.961.440,56	1.221.321,31	23.182.761,87
MASTERCARD	99.664.151,94	14.600.241,02	114.264.392,96
TOTAL MARCAS	277.345.142,18	24.602.045,71	301.947.187,89

Por último, se presenta el cuadro final del total general a devolver a los clientes usuarios de tarjetas de crédito (montos nominales más intereses) al que se le adiciona el IVA correspondiente.

TOTAL GENERAL ACTUALIZADO AL 15/06/2026 A RESTITUIR			
Marca de Tarjeta de Crédito	TOTAL GENERAL ACTUALIZADO A RESTITUIR SIN IVA	IVA SOBRE MONTO GENERAL ACTUALIZADO	TOTAL FINAL ACTUALIZADO A RESTITUIR
VISA – ANEXO “G”	190.848.676,87	40.078.222,14	230.926.899,02

AMERICAN EXPRESS – ANEXO “H”	26.895.075,94	5.647.965,95	32.543.041,88
MASTERCARD – ANEXO “I”	132.514.351,79	27.828.013,88	160.342.365,67
TOTAL MARCAS	350.258.104,60	73.554.201,97	423.812.306,57

En conclusión, el total general a reintegrar actualizado al 15 de junio de 2026 asciende a \$ 423.812.306,57 (Cuatrocientos veintitrés millones, ochocientos doce mil, trescientos seis con 57/100) y que se encuentran detallados en los **Anexos G** para Visa, **Anexos H** para American Express y **Anexo I** para Mastercard.

III.- PETITORIO

En función a lo expuesto, solicito a V.S. que se tenga por cumplido en tiempo y forma el requerimiento de liquidación de actualización de sentencia bajo las pautas establecidas;

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

Dr. LEONARDO G. LUBLINERMAN

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 176